## AVISO VENTA DE ELEMENTOS NO RECUPERABLES NO CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 831/2001 AL MEJOR OFERENTE

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVESIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA NIT 891800330

SE PERMITE INFORMAR A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE INICIARA EL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE ELEMENTOS NO RECUPERABLES NO CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 831/2001 AL MEJOR OFERENTE DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.

MEDIANTE ACTA 007 AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA POR VENTA DE ELEMENTOS NO RECUPERABLES UBICADOS EN PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD

FECHA DE APERTURA: Octubre 25 de 2013

FECHA DE CIERRE: Noviembre 13 de 2013

VALOR BASE: AL MEJOR OFERENTE

LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

## PERSONAS NATURALES DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT Fotocopia de la Cédula

## PERSONAS JURIDICAS DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT Fotocopia del certificado de existencia y representación legal (vigente)

OBJETO: Seleccionar a quien ofrezca la mejor oferta de elementos no recuperables que se encuentra en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**DOMICILIO:** Podrán verificar a partir del día 25 de octubre al 13 de noviembre de 2013 a partir de las 8:30 a.m. en la oficina de almacén Tunja de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia.

El estudio de las ofertas se efectuará en un término máximo de dos días hábiles, se adjudicaran los elementos al mejor postor, en caso de que las ofertas sean iguales se adjudicara por sorteo.

Nota: La oferta debe señalar el valor individual ofertado.

Para el procedimiento de los elementos, el oferente beneficiado con la venta debe encargarse de disponer para su respectivo traslado, la verificación estará a cargo de un funcionario del Almacén general de la sede Tunja, delegado (a) oficina jurídica, delegado de bienes y suministros y Coordinador Grupo Servicios Generales y el

transporte de dicho material corre por cuenta del adjudicatario.

El ofertante beneficiado con la venta deberá cancelar a favor de la Universidad en efectivo

en el banco Santander, su ingreso lo hará la Tesorería venta de activos.

Los elementos no recuperables podrán ser inspeccionados por los interesados y para el efecto deben dirigirse al Almacén General Tunja a partir del día 25 de octubre de 2013

hasta el 13 de noviembre de 2013 hasta las 4:00 p.m.

No se aceptaran ofertas parciales, Cualquier duda debe ser remitida y radicada por escrito a la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad hasta el 11 de noviembre de

de 2013 hasta las 4:00 p.m.

Las ofertas deben ser radicadas por escrito en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede Central Tunja, en sobre cerrado hasta el día 13 de noviembre de 2013, hasta las 4:00, a las 4:30 hora en la cual se abrirán los sobres y a este acto asistirán los integrantes del comité de avalúo e inspección ocular de Bienes, voluntariamente los oferentes, se consignarán los nombres de los proponentes interesados, y los valores de cada una de las ofertas y observaciones

si las hay.

Las ofertas serán estudiadas por los integrantes del comité de inspección y avalúo el resultado será publicado en la página web de la Universidad <u>www.uptc.edu.co</u> link

contratación, el día 14 de noviembre de 2013.

Se firma a los 24 días del mes de octubre de 2013.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Edelmira B.

Reviso: Fabián Murillo